

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 008
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 1945



ACTA DE LA SESIÓN N.º 008-1945¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 007, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>ASUNTOS PRESUPUESTARIOS. Aprobación del presupuesto general de la Universidad de Costa Rica para el año 1945.</u>	3
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud a los decanos de los reglamentos de las facultades.</u>	8
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Licitación de arriendo para la "Cafetería" de la Universidad.</u>	8
5.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Autorización para mantener el servicio de Biblioteca.</u>	8
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslado del plan presupuesto de la Facultad de Bellas Artes a la Comisión de Presupuesto.</u>	9
7.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Beneficio del pago de la matrícula a las Srtas. Flor de María Rojas Corrales e Isabel Lizano Madrigal.</u>	9
8.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Exención del pago de los derechos de matrícula.</u>	9
9.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Somete a conocimiento del consejo la terna para nombramiento docente.</u>	9
10.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Permiso del Prof. Rafael Cortés Ch.</u>	9
11.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Devolución de dinero al Sr. Juan de Dios Dobles Salazar.</u>	9
12.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Nombramientos docentes.</u>	9
13.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del estudiante Rafael Ovidio Valenzuela de la Facultad de Derecho.</u>	10
14.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS. Renuncia del Prof. J. Merino y Coronado.</u>	10
15.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslada a la comisión el proyecto de reforma del plan de estudio presentado por la escuela de Bellas Artes.</u>	10

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

16.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES. Nombramiento del Prof. Francisco Amighetti Ruiz.</u>	10
17.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación del plan de distribución Docente en las cátedras de Unificación de Química.</u>	10
18.-	<u>FACULTAD DE QUÍMICA. Nombramientos de las cátedras docentes.</u>	11
19.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Exención del pago de los derechos de matricula.</u>	12
20.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramientos administrativos.</u>	12
21.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Autorización para matricular al estudiante Alberto Labarrera V.</u>	12

Octava sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince horas del veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, con asistencia del Señor Rector Jiménez Núñez quién presidió y de los Decanos Dr. Marco Tulio Salazar, Dr. García, Ingeniero Tinoco, Lic. Baudrit, Profesor Torres, Ing. Salazar, Lic. Tinoco Castro, Lic. González y el Secretario Dr. Macaya.

ARTÍCULO 01. Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. Fué aprobado el presupuesto general de la Universidad para el año de mil novecientos cuarenta y cinco en la siguiente forma:

1- RECTORIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO

Presidente (dietas)		2.000.00
Rector	800.00	9.600.00
Secretario General	400.00	4.800.00
Oficial Mayor	300.00	3.600.00
Auxiliar mecanógrafa	200.00	2.400.00
Contador Jefe	200.00	2.400.00
“ Auxiliar	150.00	1.800.00
Ecónomo (recargo)	100.00	1.200.00
Portero (recargo)	400.00	480.00
Gastos generales		5.000.00
Útiles de escritorios y varios		<u>2.000.00</u>
		¢ 35.280.00

2- BIBLIOTECA

Jefe	300	3.600
Auxiliares (dos)	200	2.400
Compra de libros (cada escuela ¢600.00)		<u>6.000</u>
		¢12.000

ESCUELAS UNIVERSITARIAS3- ESCUELA DE DERECHO

Director	400	4.800
Secretario	300	3.600
Portero Jefe	100	1.200
“ Auxiliar	75	900
Personal Docente (116 horas)	3.480	41.760
Gastos generales	100	1.200
Dietas suplentes		2.000
“ exámenes de grado		<u>11.000</u>
		Total. ¢ 66.460

4- ESCUELA DE FARMACIA

Director	500	6.000
Secretario	250	3.000
Auxiliar de Laboratorio	50	600
Portero Jefe	100	1.200
“ Auxiliar	60	720
Personal Docente (55 horas)	1.650	19.800
Gastos generales	100	1.200
“ Laboratorio	200	2.400
“ Polígrafo	80	960
Dietas suplentes		1.000
“ exámenes de grado		<u>2.000</u>
		Total. ¢ 38.880

5- ESCUELA DE BELLAS ARTES

Director	350	7.200
Secretaria	250	3.000
Portera	100	1.200

Personal Docente	3.910	46.920
Gastos generales	100	1.200
Dietas modelos	75	<u>900</u>
		Total. ¢57.420

6- ESCUELA DE PEDAGOGÍA

Director (recargo)	200	2.400
Secretario (recargo)	75	900
Auxiliar (recargo)	30	360
Personal Docente	3260	39.120
Subvención escuela aplicación	285	3.200
Portero (recargo)	60	720
Gastos generales	100	1.200
Materiales práctica escolar	-	500
Atención y materiales finca	500	6.000
Dietas exámenes de grado	-	<u>1.000</u>
		Total. ¢ 55.620

7- ESCUELA DE AGRONOMIA

Director	500	6.000
Secretario	350	4.200
Asistente ciencias naturales	200	2.400
Bibliotecario	50	600
Chofer	200	2.400
Portero	150	1.800
Personal Docente	4.935	59.220
Atención finca	700	8.400
“ Laboratorio	200	2.400
Gasolina	65	480
Gastos generales	100	1.200
Dietas exámenes de grado		<u>1.000</u>
		¢ 90.400

Jefe de laboratorio químico mitad	250	3.000
Portero	160	<u>1.920</u>
		¢ 95.320

8- ESCUELA DE CIENCIAS

Director	400	4.800
Secretario (recargo)	200	2.400
Auxiliar Laboratorio ciencias naturales	100	1.200
Portero (recargo)	60	720
Personal Docente (125 horas)	3.750	46.200
Material Laboratorio	200	2.400
Gastos generales	100	1.200
Dietas exámenes de grado		500
Jefe de laboratorio química mitad	250	<u>3.000</u>
		¢ 62.420

9- ESCUELA DE LETRAS Y FILOSOFIA

Director	400	4.800
Secretario	200	2.400
Portero Jefe	100	1.200
“ Auxiliar (recargo)	60	720
Personal Docente (143 horas)	4.290	51.480
Gastos generales	100	<u>1.200</u>
		¢ 61.800

10- ESCUELA DE INGENIERÍA

Director	500	6.000
Secretario	400	4.800
Portero (recargo)	75	900

Personal Docente (212 horas)	6.360	76.320
Gastos generales	100	<u>1.200</u>
		¢ 89.220

11- ESCUELA DE CIRUGÍA DENTAL

Director	400	4.800
Secretario	300	3.600
Cajera encargada de clínica	200	2.400
Asistente de laboratorio	60	720
Portero (recargo)	75	920
Personal Docente (99 horas)	2.700	35.640
Gastos de laboratorio	200	2.400
“ Generales	100	<u>1.200</u>
		¢ 51.660

12- ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Director	350	4.200
Secretario	200	2.400
Portero (recargo)	50	600
Personal Docente (90 horas)	2.700	32.400
Auxiliar de Contabilidad	75	900
Gastos generales	100	<u>1.200</u>
		¢ 41.700

Total Escuelas Universitarias ¢ 620.500.00

13- SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

Revista universitaria y otras publicaciones	-	9.000
Conferencias y audiciones	-	2.000
Escuela Obrera	-	2.400

Equipos Deportivos	-	1.800
Anuncios	-	2.000
 14. <u>SEGUROS Y JUBILACIONES</u>		56.000
Seguros	50.000	
Jubilaciones	6.000	
 15- <u>LICENCIAS Y BOLSAS DE VIAJE</u>		5000
 16- <u>ESCUELAS Y ORGANISMOS ANEXOS</u>		125.600
Conservatorio Nacional de Música	54.000	
Escuela de Servicio Social	18.800	
Museo Nacional	40.800	
Escuela de Enfermería (subvención)	12.000	
 17- <u>SERVICIO DE DEUDAS</u>		26.800
 <u>Gran Total</u>		<u>¢898.380</u>

El decano Baudrit Solera emitió su voto negativo en lo relativo a la supresión del puesto de Bibliotecario en la Facultad de Derecho y a la reducción de la partida para compra de libros

ARTÍCULO 03. Se acordó solicitar por telegrama de los decanos copia de los reglamentos de las respectivas Facultades, eliminando de las mismas lo que ya está en el Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 04. Se nombró una comisión integrada por los decanos Salazar (Don José Francisco), Tinoco Jiménez, González González para que preparen los términos para una licitación de arriendo para la "Cafetería" de la Universidad.

ARTÍCULO 05. Se acordó autorizar a la Facultad Derecho para que mantenga el Servicio de Biblioteca mientras no esté debidamente instalado el Servicio Central de Biblioteca, con cargo al sueldo de marzo del Jefe de Biblioteca.

ARTÍCULO 06. Fue pasado a la Comisión de Presupuesto para que lo estudie e informe luego el nuevo plan de presupuesto presentado por la Escuela de Bellas Artes.

ARTÍCULO 07. Visto el informe presentado por la Facultad de Pedagogía referente al caso de la señorita Ligia Vargas Coronado quién habiendo pagado su matrícula y no pudiendo asistir a clases, se sugiere que dicha matrícula sea aprovechada por alguna compañera pobre. El Consejo acordó conceder dicha matrícula por mitades a las señoritas Flor de María Rojas Corrales e Isabel Lizano Madrigal.

ARTÍCULO 08. El Consejo acordó por recomendación de la Facultad de Pedagogía conceder exención de matrícula a los siguientes estudiantes: Claudia Murillo Galindo, Socorro Cordero C., Manuel A. Avendaño, Matilde Víquez V., Juanita Cascante, William Cordero C., Enrique Chacón Mena, Julieta Marín Jiménez.

ARTÍCULO 09. Vista la comunicación enviada por la Facultad de Pedagogía enviando una terna para nombramiento de profesor en el nuevo curso de Revisión de Conocimientos, el Consejo acordó antes de hacer dicho nombramiento pasar la solicitud a la Comisión Respectiva para ver se si acepta el nuevo curso propuesto.

ARTÍCULO 10. Se concedió permiso al profesor Rafael Cortés Ch. para ausentarse hasta por un año, y sin goce de sueldo de su Cátedra de Metodología de la Ciencia en la Escuela de Pedagogía.

Fueron presentados las siguientes ternas par llenar dicha vacante. Primer año: Doña Ofelia Rodríguez de Herrera, señorita Emma Gamboa Alvarado, Lic. José María Arias R., Fue nombrada Doña Ofelia Rodríguez de Herrera, Segundo año: Srta. Emma Gamboa Alvarado, Doña Ofelia Rodríguez de Herrera, Lic. José María Arias. Fue nombrada la Srta. Emma Gamboa Alvarado.

ARTÍCULO 11. El Consejo acordó devolver al Sr. Juan de Dios Dobles Salazar la cantidad de doscientos (¢200), por no haberse verificado las respectivos exámenes de Bachillerato en Leyes.

ARTÍCULO 12. La Facultad de Cirugía Dental presentó las siguientes ternas para el nombramiento de profesores: Segundo año Histología bucal doctores: Raúl Orozco Casorla, Eladio Acuña Solera y Francisco Brenes Gutiérrez. Fue nombrado el Dr. Raúl Orozco Casorla. Prótesis: Dres. Eladio Acuña S., Eduardo Carrillo Echeverría y Hernán Bolaños. Fue nombrado el Dr. Eladio Acuña S.

Dirección: Dres. Alvaro Montero Padilla, Gonzalo González Murillo y Leonidas Poveda Estrada. Fue nombrado el Dr. Alvaro Montero Padilla. Tercer Año:

Química Biológica: Dres. Adrián Chaverri Rodríguez, Miguel Angel Umaña Cordero, y Francisco Brenes Gutiérrez. Fue nombrado el Dr. Adrián Chaverri Rodríguez. Prótesis: Dres. Edwin Fischel Robles, Aurelio Ortiz Céspedes, Ramón García Valverde. Fue nombrado el Dr. Edwin Fischel Robles. Cuarto año: Patología Bucal: Dres. Hernán Bolaños Ulloa, Eladio Acuña S., Aurelio Ortiz. Fue nombrado el Dr. Hernán Bolaños Ulloa. Operatoria: Dres. Eduardo Carrillo Echeverría. Exodoncia o Cirugía Oral: Dres. Aurelio Ortiz Céspedes, Raúl Orozco, Rodrigo Jiménez. Fue nombrado el Dr. Aurelio Ortiz Céspedes. Radiodoncia o Radiografía Dental: Dres. Roberto Chatier Zamora, Eduardo Carrillo y Percy Fischel. Fue nombrado el Dr.

Roberto Chatier Zamora. Ortodoncia: Dres. Rodrigo Jiménez Rosabal, Percy Fischel R. y Aurelio Ortiz C. Fue nombrado el Dr. Rodrigo Jiménez Rosabal.

ARTÍCULO 13. Fue juramentado el estudiante Rafael Ovidio Valenzuela como Lic. en Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 14. Vista la renuncia presentada por el profesor J. Merino y Coronado de su cátedra de Física aplicada en la Facultad de Ciencias, el Consejo aceptó dicha renuncia en vista de las razones que él expone y darle las gracias por los servicios prestados. Visto también el informe enviado por la Facultad de Ciencias relativo a la renuncia verbal que de su cátedra de Química Analítica presentó el profesor Lic. don Fernando Chaves Molina, el Consejo acordó instar al profesor Chaves a que continúe prestando sus valiosos servicios en la referida Facultad.

ARTÍCULO 15. Se acordó pasar a la comisión el proyecto de reforma al plan de estudio presentado por la escuela de Bellas Artes.

ARTÍCULO 16. En vista de la renuncia presentada por el profesor Francisco Pacheco de la Cátedra de Pintura en la Facultad de Bellas Artes, el Consejo consideró la sgte. terna para llenar esa vacante: Sr. Francisco Amighetti Ruiz, Sr. Rigoberto Moya López y el Sr. Carlos Salazar Herrera. Fue nombrado el Sr. Amighetti.

ARTÍCULO 17. Fue aprobado el plan de distribución Docente en las cátedras de Unificación de Química, de la sgte., manera, acordándose así mismo comunicar dicho nuevo plan a los respectivos decanos:

Al Lic. Gonzalo González: 5 horas unificadas, del presupuesto de la Facultad de Ciencias.

Al Lic. Fernando Chaves: 12 horas unificadas, del presupuesto de la Facultad de Agricultura.

Al profesor Jorge Aragón: 15 horas unificadas, del presupuesto de la Facultad de Ingeniería y 6 horas unificadas, del presupuesto de la Facultad de Ciencias.

Al profesor Adrián Chaverri: doce horas, del presupuesto de la Facultad de Ciencias y tres horas de la Facultad de Cirugía Dental.

Al Licenciado Ennio Rodríguez: medio sueldo del presupuesto de la Facultad de Agricultura y medio sueldo de la Facultad de Ciencias, como jefe del laboratorio de Química.

A don Manuel Sánchez: del presupuesto de Agricultura su sueldo de portero del laboratorio de Química.

ARTÍCULO 18. Fueron sometidas las sgtes. Ternas para el nombramiento de profesores en la nueva unificación de las cátedras de Química de la sgte manera: Química general: 18 horas semanales unificadas en las:

Facultades de Ciencias, Ingeniería, Cirugía Dental y Agricultura:

Profesor Jorge Chacón

Profesor Adrián Chaverri

Profesor Fernando Chaves

Química del Carbono: cinco horas semanales unificadas en las Facultades de Ciencias, Agricultura y Cirugía Dental.

Profesor Gonzalo González

Profesor Fernando Chaves

Profesor Adrián Chaverri

Química Analítica Cualitativa: seis horas semanales, unificadas en las Facultades de Farmacia, Ciencias, Ingeniería y Agricultura.

Profesor Fernando Chaves

Profesor Ennio Rodríguez

Profesor Jorge Aragón

Química Analítica Cuantitativa: seis horas semanales unificadas en las Facultades de Ciencias y Agricultura.

Profesor Fernando Chaves

Profesor Gonzalo González

Profesor Adrián Chaverri

Estas dos Químicas tienen además tres horas semanales cada una de Práctica, que atiende en jefe de laboratorio.

Química de los Materiales: tres horas semanales en la Facultad de Ingeniería.

Profesor Jorge Aragón

Profesor Fernando Chaves

Profesor Adrián Chaverri

Química Biológica: cinco horas semanales en la Facultad de Ciencias y tres horas semanales en la Facultad de Cirugía Dental.

Profesor Adrián Chaverri
Profesor Gonzalo González
Profesor Fernando Chaves

Química Analítica orgánica Cualitativa: cuatro horas semanales en la Facultad de Ciencias.

Profesor Adrián Chaverri
Profesor Jorge Aragón
Profesor Ennio Rodríguez

Físico Química: tres horas semanales en la Facultad de Ciencias.

Profesor Adrián Chaverri
Profesor Gonzalo González
Profesor Fernando Chaves

ARTÍCULO 19. Fue aceptada la dispensa de matrícula sugerida por la Facultad de Pedagogía a las dos alumnas favorecidas con la Becas creadas por la Municipalidad de Desamparados.

ARTÍCULO 20. Fue aceptado el plan de nombramientos de personal administrativo sugerido por los decanos Gómez Torres, Gonzalo González Y ...de la sgte. manera.

Para portero auxiliar de las Escuelas de Farmacia y Ciencias al Sr. Juan Rojas Delgado, con un sueldo de ciento veinte colones (¢120), mensuales que se le gira por partes iguales de los presupuestos de ambas Facultades.

Para portero jefe de las Escuelas de Farmacia y Ciencias al Sr. Antonio Prendas Montero, con un sueldo de ¢100.00(cien colones), que se le girará del presupuesto de Farmacia.

El resto del sueldo del Sr. Prendas con portero jefe se lo girará el Colegio de Farmacéuticos a quien también sirva y por lo tanto no aparece en el Presupuesto Universitario.

Para portero del laboratorio de Química en San Pedro el Sr. Manuel Sánchez, durante todo el día con un sueldo de ciento sesenta colones (¢160.00) , que lo girará la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 21. Estudiadas las credenciales presentadas por el estudiante Alberto Labarrera V. para que se le permita matricularse en el primer año de la Facultad de Derecho, el Consejo acordó conceder lo solicitado.

Terminó la sesión a las dieciocho horas.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 140, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*